



## INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

### PROCESO SELECTIVO 2015

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS**

#### PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



## INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROCESO SELECTIVO 2015

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE A

VALORACIÓN DE LA PARTE: 50%

DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Rigor y resolución correcta del supuesto práctico.
30%	Aplicación, manejo y dominio de conocimientos, habilidades técnicas y procedimientos propios de la especialidad.
25%	Originalidad, creatividad y viabilidad en la resolución del supuesto.
10%	Adecuación del supuesto a los perfiles profesionales propios de la especialidad.
5%	Presentación: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La exposición es ordenada, clara, y coherente.</li><li>▪ La presentación es limpia con letra legible.</li><li>▪ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li></ul>



## INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

### PROCESO SELECTIVO 2015

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE B

#### VALORACIÓN DE LA PARTE: 50 %

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimientos 60%	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Demuestra un conocimiento profundo del tema.</li><li>▪ Los contenidos están actualizados y organizados con un planteamiento práctico de los mismos.</li><li>▪ Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>▪ Expone los contenidos más relevantes ajustándose al tema desarrollado, y manifestando capacidad de síntesis y rigurosidad.</li><li>▪ Interrelaciona los contenidos del tema y menciona la posible relación con otros contenidos del temario dando al mismo una estructura coherente.</li><li>▪ Refleja un buen conocimiento de la normativa, aplicable al tema desarrollado.</li><li>▪ El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.</li><li>▪ Contextualiza los conocimientos a la formación profesional y a la especialidad.</li></ul>
Estructura 30%	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrolla todas las partes del tema, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del mismo, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.</li><li>▪ La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>▪ Utiliza introducción, conclusión y bibliografía.</li><li>▪ Incluye un apartado de justificación y ubicación curricular de los contenidos teóricos que desarrolla.</li></ul>
Presentación 10%	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La exposición es ordenada, clara, y coherente.</li><li>▪ La presentación es limpia con letra legible.</li><li>▪ Utiliza terminología técnica, precisa, y rica en sus expresiones.</li></ul>



## INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

### PROCESO SELECTIVO 2015

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### SEGUNDA PRUEBA – PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

#### VALORACIÓN DE LA PARTE: 40%

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	<b>PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.</li><li>Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden.</li><li>Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.</li><li>Claridad, orden, limpieza.</li><li>Originalidad, innovación e individualidad.</li><li>Se expresan citas bibliográficas.</li></ul>
10%	<b>JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Ubica curricularmente la programación.</li><li>Contextualiza la programación y la justifica.</li></ul>
15%	<b>CAPACIDADES TERMINALES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Menciona las capacidades terminales/resultados de aprendizaje asociadas al módulo y los justifica.</li><li>Relaciona el módulo con los diferentes aspectos del título.</li></ul>
20%	<b>CONTENIDOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Secuencia y temporaliza los contenidos.</li><li>Justifica la selección y organización realizada, siendo ésta realista y coherente.</li><li>Ajusta los contenidos a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.</li></ul>
20%	<b>METODOLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes y al alumnado.</li><li>Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.</li><li>Plantea diversidad de actividades.</li><li>Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo y del espacio.</li><li>Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.</li><li>Plantea estrategias de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li><li>Hace referencia a la prevención de riesgos laborales.</li><li>Realiza un tratamiento de educación en valores.</li></ul>
20%	<b>EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Están determinados y secuenciados los criterios generales de evaluación así como los criterios de calificación, con una ponderación adecuada.</li><li>Se prevén mecanismos para informar al alumnado de su proceso de aprendizaje.</li><li>Se establecen procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de la práctica docente.</li><li>Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación se ajustan a la normativa y a las características del alumnado siendo coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.</li><li>Plantea instrumentos de evaluación y de calificación diversos y adecuados.</li></ul>
10%	<b>EXPOSICIÓN/ DEBATE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Corrección y concreción de las contestaciones dadas.</li><li>Demuestra habilidades expositivas y comunicativas.</li><li>Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</li></ul>



## INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

### PROCESO SELECTIVO 2015

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### SEGUNDA PRUEBA – PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

#### VALORACIÓN DE LA PARTE: 60%

DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del mundo productivo y del centro, ciclo y módulo.</li></ul>
15%	<b>CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS / OBJETIVOS DE APRENDIZAJE O DIDÁCTICOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Relaciona correctamente las capacidades terminales específicas/ resultados de aprendizaje específicos/ objetivos de aprendizaje desarrolladas en la unidad de trabajo con las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje establecidas para el módulo.</li><li>Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.</li><li>Establece claramente la contribución a la adquisición de las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje.</li></ul>
15%	<b>CONTENIDOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado siendo acordes con las capacidades terminales específicas/ objetivos de aprendizaje planteadas.</li><li>Incluye contenidos necesarios para una eficaz prevención de los riesgos laborales.</li></ul>
30%	<b>METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Expone los diferentes aspectos metodológicos y los relaciona de manera coherente.</li><li>Diseña actividades idóneas, variadas y creativas.</li><li>Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con el resto de elementos de la programación.</li><li>Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades.</li><li>Incluye actividades diseñadas para una eficaz prevención de los riesgos laborales.</li><li>Realiza un tratamiento de educación en valores.</li></ul>
20%	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Establece procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.</li><li>Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales específicas/resultados de aprendizaje específicos/ objetivos de aprendizaje establecidos.</li><li>Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de aprendizaje al alumnado, al profesorado y, en su caso, a padres/madres.</li><li>Se establecen procedimientos, técnicas e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.</li></ul>
10%	<b>EXPOSICIÓN/DEBATE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Corrección y concreción de las contestaciones dadas.</li><li>Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</li><li>Demuestra habilidades expositivas y comunicativas.</li></ul>



## INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

### PROCESO SELECTIVO 2015

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

**TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

**VALORACIÓN: APTO / NO APTO**

#### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Porcentaje de la nota	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimientos 60%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra un conocimiento profundo del tema.</li><li>• Los contenidos están actualizados y organizados con un planteamiento práctico de los mismos.</li><li>• Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>• Expone los contenidos más relevantes ajustándose al tema desarrollado, y manifestando capacidad de síntesis y rigurosidad.</li><li>• Interrelaciona los contenidos del tema y menciona la posible relación con otros contenidos del temario dando al mismo una estructura coherente.</li><li>• Refleja un buen conocimiento de la normativa, aplicable al tema desarrollado.</li><li>• El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.</li><li>• Contextualiza los conocimientos a la formación profesional y a la especialidad.</li></ul>
Estructura 30%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrolla todas las partes del tema, además de su ubicación curricular, siendo equilibrado el tratamiento de las mismas y estableciendo un hilo conductor.</li><li>• La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>• Utiliza introducción, conclusión y bibliografía.</li></ul>
Exposición 10%	<ul style="list-style-type: none"><li>• La exposición es ordenada, clara y coherente.</li><li>• Utiliza terminología técnica, precisa y rica en sus expresiones.</li><li>• Demuestra habilidades expositivas y comunicativas.</li></ul>



## **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

### **PROCESO SELECTIVO 2015**

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS**

**PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE A**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

**Duración: 2 horas.**

**Material necesario: bolígrafo.**

**El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencias asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Región de Murcia. Asimismo deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.**



## **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

### **PROCESO SELECTIVO 2015**

**TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

Los criterios de valoración aplicables serán los mismos que los establecidos para el acceso libre.

**Duración: 2 horas.**

**Material necesario: bolígrafo.**

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencias asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Región de Murcia. Asimismo deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.